

RESOLUCIÓN No. 0462
Del 6 de octubre de 2022

E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
RESOLUCIÓN No. 0462
Del 6 de octubre de 2022

Por medio del cual se declara desierta la CONVOCATORIA PÚBLICA CP 002-2022

El suscrito Gerente de la E.S.E Universitaria del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes, el Decreto No. 428 del 4 de agosto de 2022, por el cual se delegan facultades en materia contractual por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, los Acuerdos 001 y el Acuerdo No. 009 de 2021 expedidos por la Junta Directiva de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

Que, en mérito de lo expuesto,

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de Julio de 2022, se adelantó la etapa de publicación del aviso de la **CONVOCATORIA PUBLICA CP 002-2022** en el Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/>.

Que mediante Resolución No. 0438 del 19 de septiembre de 2022 se ordenó la apertura de la CONVOCATORIA PUBLICA CP 002-2022, cuyo objeto era la celebración de un contrato de asociación para la prestación de servicios de salud para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROCESO ASISTENCIAL EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES, PARA LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA Y NEONATAL DE LAS SEDES DE LA UNA – E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.

Que el valor del presupuesto oficial de la CONVOCATORIA PUBLICA CP 002-2022 se fijó por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$356.609.000.000)** correspondiente a la inversión y a la operación de la unidad a realizar hasta el año 2037.

Que el Acuerdo 009 del 2021 "**Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Universitaria del Atlántico**", señal:

Artículo 30. Procedimiento de convocatoria pública. Surtidos y agotados los requisitos que se señalan en la fase de planeación contractual prevista en el presente Estatuto, la E.S.E. deberá:

(...)

14. En caso de no presentarse ningún proponente a la convocatoria o que ningún proponente sea hábil o conveniente para la contratación, el proceso de convocatoria se declarará desierto a través de acto administrativo motivado.

(...)

Que mediante Acta de Comité de Compras y Contratos de fecha seis (6) de octubre de 2022 se deja de presente que llegada la fecha y hora señalada en el cronograma previsto para la Convocatoria Pública CP 002-2022, no se presentó proponente alguno interesado, que en consecuencia y de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo 009 del 2021 "**Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Universitaria del Atlántico**" se debe proceder a declarar desierta la Convocatoria Pública CP 002-2022, mediante acto administrativo motivado.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 0462
Del 6 de octubre de 2022

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE DESIERTO el proceso de Convocatoria Pública CP 002-2022, cuyo objeto era la celebración de un contrato de asociación para la prestación de servicios de salud para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROCESO ASISTENCIAL EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES, PARA LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA Y NEONATAL DE LAS SEDES DE LA UNA – E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAVIER CORMANE FANDIÑO
Gerente
E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

Proyectó: Julian Patemina – Jefe Oficina jurídica 